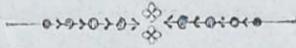


1846

AVISO.



No habiéndose realizado la venta de los villetes el 3. del corriente, día señalado para el sorteo de los efectos que se anunció el 30. de Marzo, se transfiere para el 24. del corriente.—Y si aun para dicho día, no todos quedan expendidos, de los 886. números, jugarán 643.; quedando suprimidos 243. que corresponden al valor y premios siguientes.

	Pesos.	Premios,
1. Caja de pajarito.	400.	1.
1. alfombra de piel.	015.	1.
3. docenas bordadas papel dorado à 5. pesos.	015.	3.
10. medias id. id. à 12. reales. .	015.	10.
4. candeleros plaqué à 8. reales.	004.	4.
18. perillas de à 3. reales	006. 6.	18.
37. id. de à 2. reales.	009. 2.	37.
Todos los 169. premios de à real, que importan	021. 1.	169.
	486. 1.	243.

Los 243. números, à razon de 2. pesos resulta la misma cantidad de 486. Valor de los efectos que se rebajarán, en caso de no realizarse los 886. números.

Cuatemala Mayo 4. de 1846.

Julian Rivera.